

**Octubre de 2018**

**Propuesta de contratación del suministro, puesta en producción y mantenimiento de equipamiento para la renovación de la infraestructura de la red de almacenamiento del Banco de España.**

GCS 17/13604-INF-0105

Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

---

**I. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD**

El director del Departamento de Sistemas de Información ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

**Objeto**

Contratación del suministro, puesta en producción y mantenimiento de equipamiento para la renovación de la infraestructura de la red de almacenamiento del Banco de España.

**Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)**

La renovación de la actual infraestructura de la red de almacenamiento del Banco de España es necesaria por el fin de soporte del equipamiento hardware y del software que configuran la actual infraestructura. Adicionalmente, los equipos actuales no son susceptibles de recibir actualizaciones y no soportan los nuevos requisitos de velocidad ni los protocolos de comunicación que demandan los nuevos sistemas a los que habrá que conectar a esta red a partir de 2019. Asimismo, la nueva infraestructura que se despliegue requerirá de un servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo, que permitirá resolver con seguridad y rapidez las incidencias que puedan ocurrir en este entorno y completar trabajos de revisión y optimización de la configuración de esta infraestructura crítica para los servicios prestados por el Banco.

La contratación propuesta responde a las necesidades demandadas por el Banco para cubrir de manera idónea la renovación de su infraestructura de la red de almacenamiento.

**Justificación de la insuficiencia de medios**

El servicio de mantenimiento incluye el soporte ante incidentes que puedan afectar tanto al equipamiento como al software de los sistemas adquiridos. Se precisa un soporte de alto

nivel, del que el Banco de España no dispone, con personal altamente cualificado en la tecnología desplegada, para completar los trabajos de revisión y optimización de la configuración de esta compleja y crítica infraestructura. Por ello procede efectuar la contratación de una empresa experta, en condiciones que garanticen una correcta ejecución, poniendo a disposición del Banco su estructura organizativa y sus medios, de los que, por su especialización, el Banco de España no dispone.

### **Procedimiento de adjudicación**

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

## **II. DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

### **Plazo de entrega**

Se estima que el plazo de entrega al Banco de España del suministro objeto de esta contratación y de los certificados del fabricante correspondiente acreditativos del periodo de mantenimiento será el que libremente determine en su oferta el adjudicatario, que en ningún caso podrá ser superior a 60 días naturales desde la fecha de firma del contrato. El adjudicatario proporcionará un servicio de mantenimiento de cinco años de duración, a contar desde la fecha de entrega del equipamiento y de los certificados del fabricante acreditativos del periodo de mantenimiento cubierto, no renovable.

### **Presupuesto base de licitación y valor estimado**

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación, es de 1.312.000,00 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 1.587.520,00 euros, distribuido de la siguiente forma:

- Adquisición de equipamiento: 1.100.000 euros, que más el 21% de IVA asciende a 1.331.000,00 euros.
- Puesta en producción: 30.000 euros, que más el 21% de IVA asciende a 36.300,00 euros.
- Mantenimiento del equipamiento durante 5 años: 140.000 euros, que más el 21% de IVA asciende a 169.400,00 euros.
- Bolsa de 330 horas: 42.000 euros, que más el 21% de IVA asciende a 50.820,00 euros.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación, excluyendo el IVA aplicable.

## **III. PROPUESTAS**

1 Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

2 Elevar al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas relativas a la presente contratación:

- La autorización del procedimiento abierto, por un valor estimado total de 1.312.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- La autorización del gasto por un importe estimado de 1.312.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.

---

Madrid, 29 de octubre de 2018



María Luisa de la Cruz  
Directora de Adquisiciones y Servicios Generales

Autorizado el gasto y el procedimiento.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, 8 de noviembre de 2018



Manuel Labrado  
Director general de Servicios